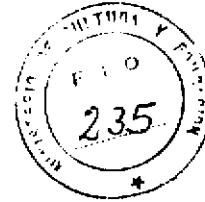




RESOLUCION N° 1815



Ministerio de Cultura y Educación.

BUENOS AIRES, 11 SET 1998

VISTO el expediente N°50085/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, por el cual la Universidad solicita reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL, a otorgar a quienes cumplimenten los requisitos exigidos a tal fin y hayan ingresado a la carrera hasta el año 1995, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que no existen objeciones que formular para que el reconocimiento oficial y la validez nacional del título en cuestión se otorguen exclusivamente hasta el año 1995.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

*Ree
Wf*

*WW
M&C
Sm. C*



Ministerio de Cultura y Educación.



Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y validez nacional al título de Postgrado de MAGISTER EN COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Los efectos del reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo anterior, alcanzarán a quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal fin y hayan ingresado a la carrera hasta el año 1995.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

che
mf
vv
RESOLUCION N° 1815

px
mf
vv
Sra.

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 1815



Ministerio de Cultura y Educación.

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
TITULO: MAGISTER EN COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

PLAN DE ESTUDIOS

ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CARGA HORARIA Y CRÉDITOS			
Cursos y/o Seminarios	Horas	Créditos	U.E.A.	Total
Introducción al Comportamiento Organizacional	30	1,5	15	45
Fundamentos de Administración de Recursos Humanos	40	2	20	60
Capacitación de Recursos Humanos	30	1,5	15	45
Procesos de Motivación Organizacional	30	1,5	15	45
Liderazgo Organizacional	30	1,5	15	45
Aprendizaje e Inteligencia Organizacional	20	1	10	30
Programas de Compensaciones y Beneficios	40	2	20	60
Desarrollo de Equipos de Trabajo	30	1,5	15	45
Capacitación para la Creatividad e Innovación	40	2	20	60
Psicología y Management	30	1,5	15	45
Búsqueda y Selección de Recursos Humanos	30	1,5	15	45
Seminario de Técnicas de Comunicación	30	1,5	15	45
Metodología de la Investigación Aplicada	30	1,5	15	45
Análisis y Desarrollo Organizacional	40	2	20	60
Técnicas de Negociación y Gestión de Conflictos	30	1,5	15	45
Programas Especiales de Reinserción y Reposicionamiento Laboral	20	1	10	30
Sub Total	500	25	250	750
Otras Actividades				
Práctica Dirigida: Elaboración de un Instrumento para Evaluar Clima Organizacional	20	1	20	40
Práctica Dirigida: Taller de Liderazgo	20	1	20	40
Trabajo Campo: Análisis Correlaciones Niveles Salariales y Satisfacción Laboral	20	1	20	40
Práctica Dirigida: Diseño de un Programa de Búsqueda y Selección de Personal	20	1	20	40
Trabajo de Campo: Elaboración de un Diagnóstico Organizacional	20	1	20	40
Sub Total	100	5	100	200
Tesis Final				
Trabajo de Investigación Final (Tesis)		10	300	300
Sub Total		10	300	300
TOTAL	600	40	650	1250

OTROS REQUISITOS: Aprobar un Trabajo de Investigación Final (Tesis)

CARGA HORARIA TOTAL: 1250 horas.

W
M